



NÚMERO PREDIAL NACIONAL

Artículo 159. Número predial nacional. La estructura del número predial nacional a utilizar por todas las autoridades catastrales del país, es la siguiente:

DPTO		MPIO			ZONA		SECTOR		COMUNA		BARRIO		MANZANA O VEREDA				TERRENO				CONDICIÓN DE PROPIEDAD	NÚMERO DE CONSTRUCCIÓN							
																						No. DEL EDIFICIO O TORRE		No. DEL PISO DENTRO DEL EDIFICIO O TORRE		No. DE UNIDAD EN PH O MEJORA			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Subdirección de Agustín Codazzi" Ententación de esta cada autoridad rrelación con la	DANE- División Político Administrativa				00 Rural		Circuito / Sector		Comuna	Barrio	Manzana				Número de Orden del Predio en la Manzana o Vereda				0: Predio No Reglamentado en PH	Número de Edificio o Torre dentro del terreno	Número de piso dentro del edificio o torre	Unidad Predial o mejora							
																			9: Predio en PH										
																			8: Predio en Condominio										
																			7: Parques Cementerios										
																			6: Mejoras por Edificaciones en Terreno Ajeno en PH										
																			5: Mejoras por Edificaciones en Terreno Ajeno de Propiedades no Reglamentadas en PH										
																			4: Vías										
																			3: Bienes de Uso Público Diferentes a las Vías										
						2: No Ley 14																							

Artículo 160. Divulgación e implementación de la nueva estructura del número predial nacional. Las autoridades catastrales iniciarán la implementación del número predial nacional en su base de datos gráfica y alfanumérica y su uso será obligatorio a partir del primero (P) de enero de dos mil trece (2013).

CARACTERÍSTICAS DEL NÚMERO PREDIAL

Único

- Corresponde a una designación y representa una unidad predial.

Permanente

- Constante, estable, duradero y no se modifica mientras no existan cambios físicos (desenglobes, englobes) y/o jurídico (por aspectos normativos, POT, creación o cambio en el límite municipal o departamental).

Independiente

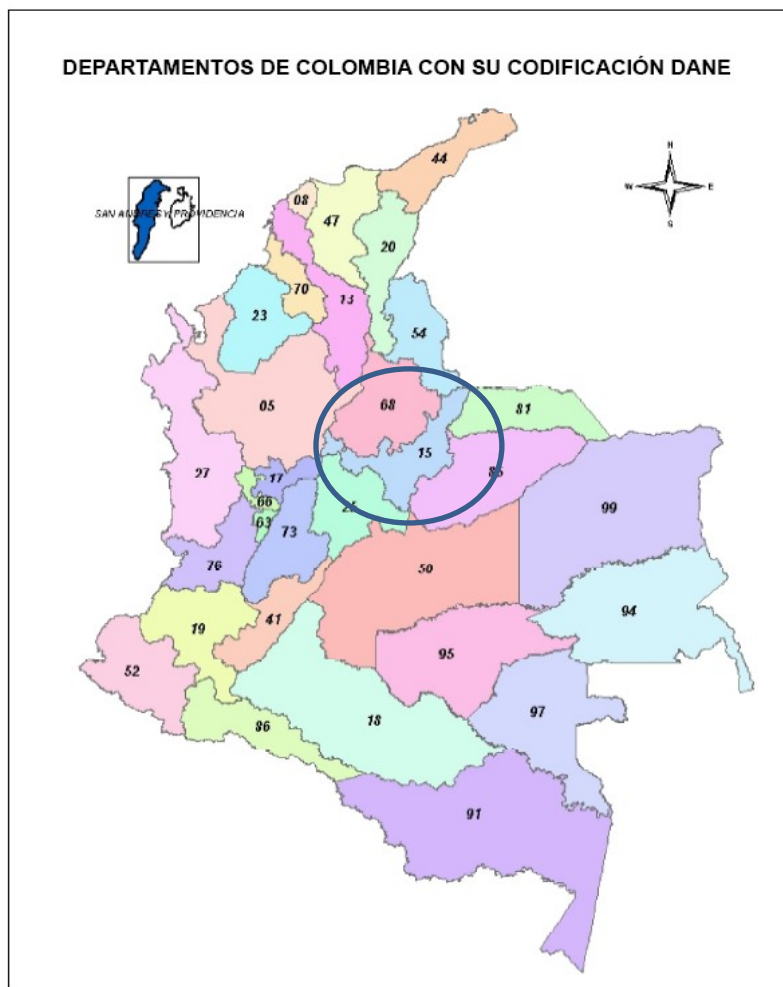
- No está sujeto a decisiones adoptadas por otros organismos distintos a la autoridad catastral que lo asignó

DPTO		MPIO			ZONA		SECTOR		COMUNA		BARRIO		MANZANA O VEREDA				TERRENO				CONDICIÓN DE PROPIEDAD		NÚMERO DE CONSTRUCCIÓN							
																							No. del Edif. o Torre		No. del Piso dentro del Edif.		No. de Unidad en PH o Mejora			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		23	24	25	26	27	28	29	30
DANE - División Político Administrativa	DANE - División Administrativa	00 Rural	Sector	Comuna	Barrio	Manzana	Número de Orden de Terreno en la Manzana o Vereda	0		NPH		No. De Torre dentro del Terreno	No. Piso dentro del Edif. O Torre	Unidad Predial ó Mejora																
								9		PH																				
								8		Condominio																				
		7						Parques Cementerios																						
		6						Mejoras por Edificaciones en Terreno Ajeno en PH																						
		Vereda				5		Mejoras por Edificaciones en Terreno Ajeno de Propiedades no Reglamentadas en PH																						
						4		Vías																						
						3		Bienes de Uso Público Diferentes a las Vías																						
						2		No Ley 14																						
						02 a 99 Corregimientos																								

Posiciones 1-2

DEPARTAMENTO

1 5 000 00 000000 0000 0000 0 00000000



DEPARTAMENTO	
1	2
Ej: Boyacá	
1	5

Primer Componente

Casillas

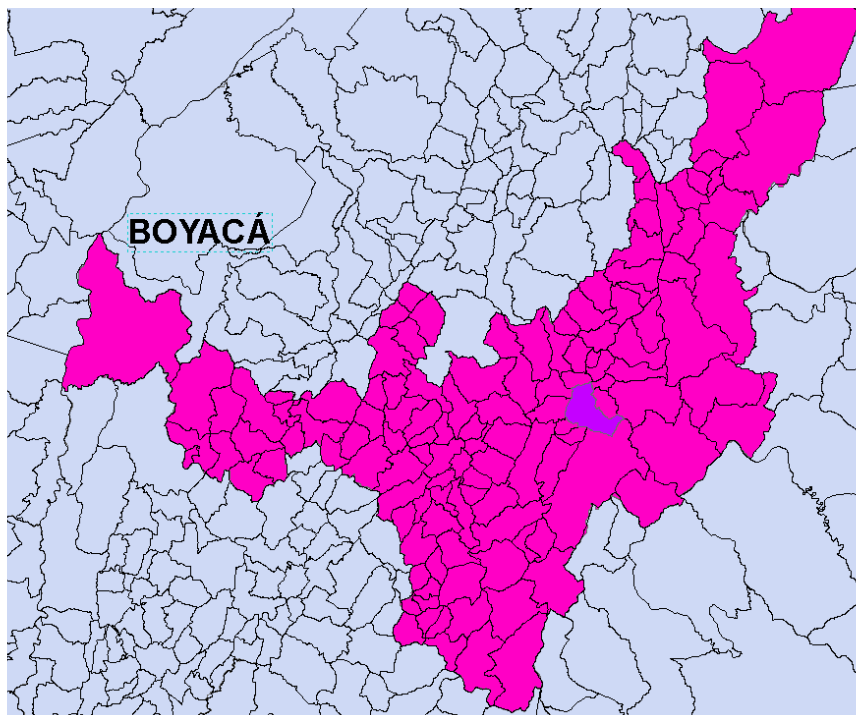
Código departamento según DIVIPOLA

- Las primeras 2 casillas están basadas en el Sistema de Codificación para Departamentos del territorio nacional generado por el DANE.
- Indican el departamento del país donde se encuentra el predio.
- Solo se requieren dos casillas debido a que en el país hay 32 departamentos.
- El Catastro Nacional IGAC maneja el respectivo código DANE para Departamentos
- Los Catastros de Antioquia, Medellín, Cali y Bogotá tendrán que adicionar sus respectivos códigos DANE de Departamentos para el Número Predial Unificado.

Posiciones 3-4-5

MUNICIPIO

1 5 7 5 9 00 0000000 0000 0000 0 000000000



MUNICIPIO		
3	4	5
Ej : Sogamoso		
7	5	9

Segundo Componente

Casillas

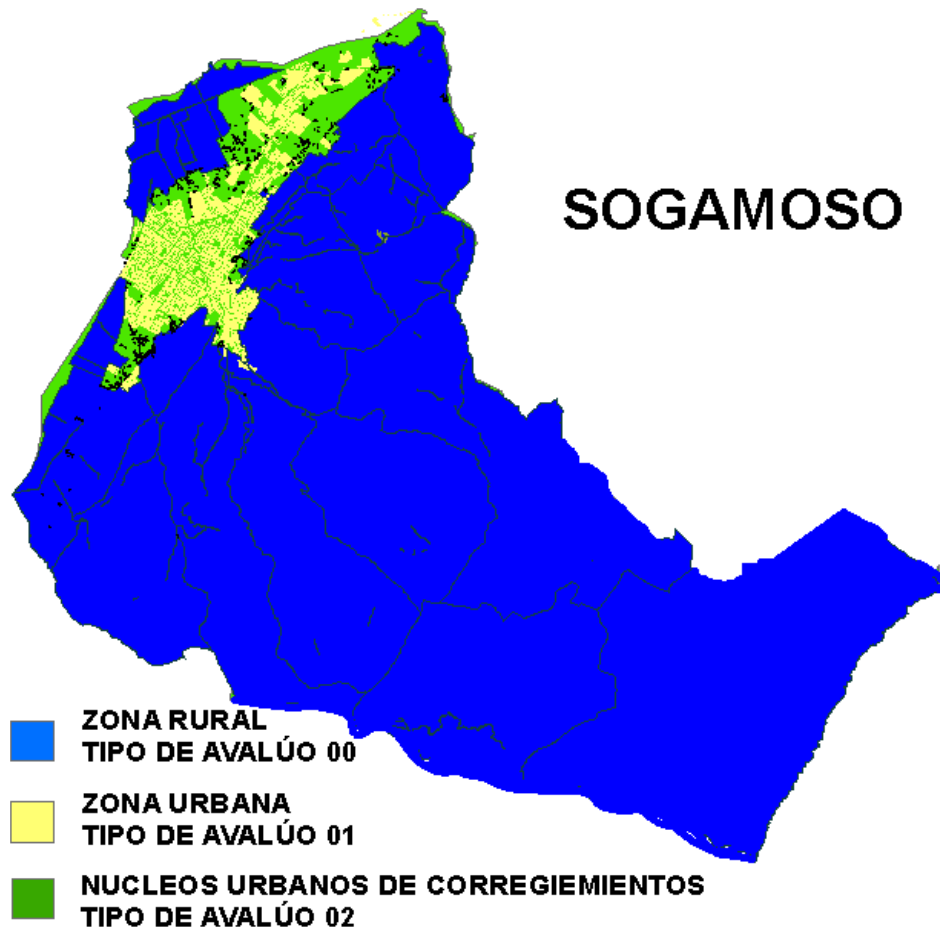
Código municipio según DIVIPOLA

- Las casillas 3, 4 y 5 están basadas en el Sistema de Codificación para Municipios del territorio nacional generado por el DANE.
- Estas casillas indicarán en que Municipio del país se encuentra el predio.
- En total son tres casillas debido a que el departamento que más tiene Municipios es Antioquia con 124.
- Los catastros de Antioquia e IGAC manejan la información de Municipio de manera numérica y de texto presentando duplicidad en la información de la ficha predial.
- Los catastros de Cali, de IGAC ya manejan el código de Municipio en sus fichas prediales.
- Catastro Bogotá y Catastro Medellín tendrán que adicionar estas Casillas con su respectivo Código DANE de Municipios.

Posiciones 6-7

ZONA

15 759 01 0000000 00000 00000 0 000000000



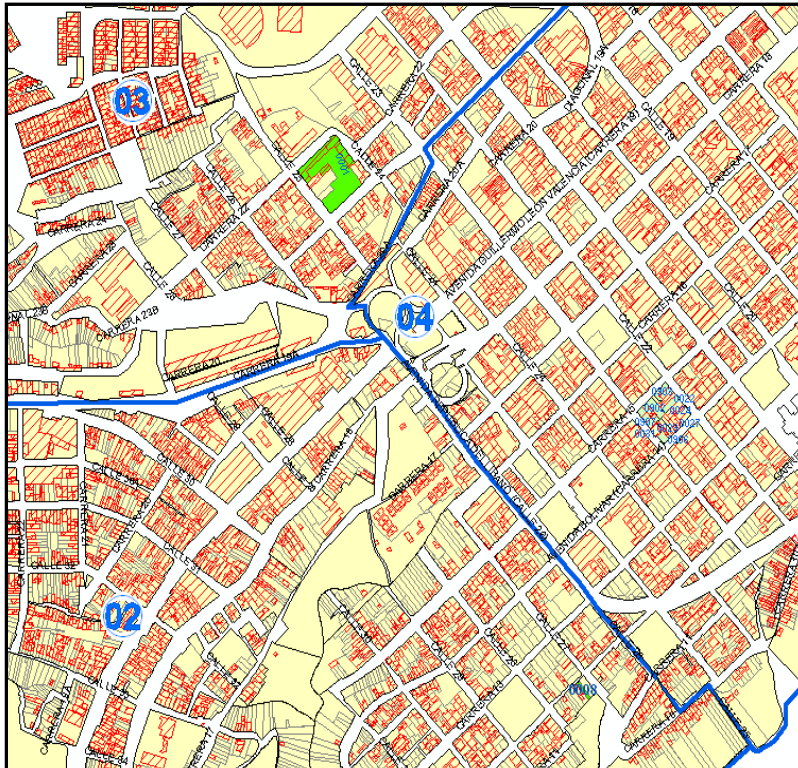
ZONA		Tercer Componente
6	7	Casillas
Ej: Urbano		
0	1	Cabecera Municipal

- Las posiciones 6 y 7 corresponden a la ZONA el cual nos indica si el predio está ubicado en zona rural codificándolo con 00, si está ubicado en zona urbana con 01 ó si el predio está ubicado en una Cabecera Municipal de un corregimiento aprobado por: POT, PBOT y EOT, se codifica desde el 02 hasta 99.
- Lo máximo que tiene un municipio de corregimientos es 46 en el país, este ítem solo necesita dos casillas.

Posiciones 8-9-10-11-12 y 13

SECTOR – COMUNA - BARRIO

15 759 01 030001 0000 0000 0 00000000



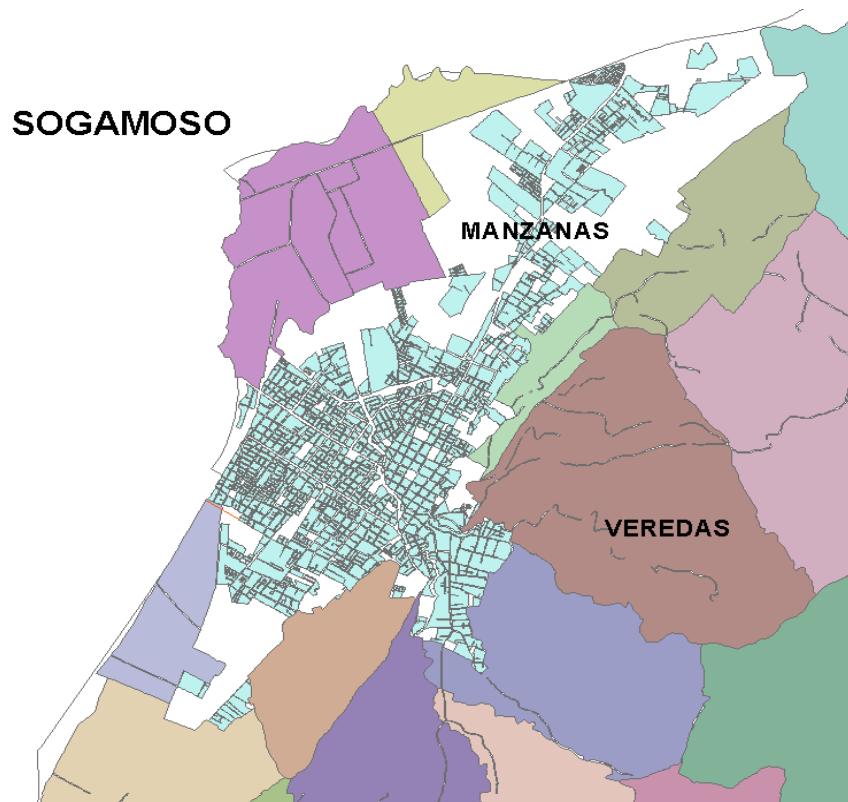
SECTOR		COMUNA		BARRIO	
8	9	10	11	12	13
Sector		Comuna		Barrio	

- Las posiciones 8 y 9 corresponden al sector catastral asignado de la zona urbana o rural, el sector comprende el conjunto de comunas y barrios, para el caso de el Catastro de Bogotá en esta posición va el numero del circuito.
- Las posiciones 10 y 11 corresponden al código de la Comuna correspondiente a la aprobada por Acuerdo Municipal, para el caso de la Autoridad Catastral de Bogotá le corresponde colocar en esta posición el código de sector.
- Las posiciones 12 y 13 corresponden al Barrio aprobado por el POT, PBOT, o el EOT según corresponda
- NOTA: La Codificación de la Sectorización, Comunas y barrios esta dada en el Instructivo adjunto.

Posiciones 14-15-16-17

MANZANA / VEREDA

1 5 7 5 9 0 1 0 3 0 0 0 1 0 0 1 2 0000 0 000000000



MANZANA O VEREDA			
14	15	16	17
Ej: Sogamoso			
0	0	1	2

Quinto Componente
Casilla

Código de Manzana Catastral

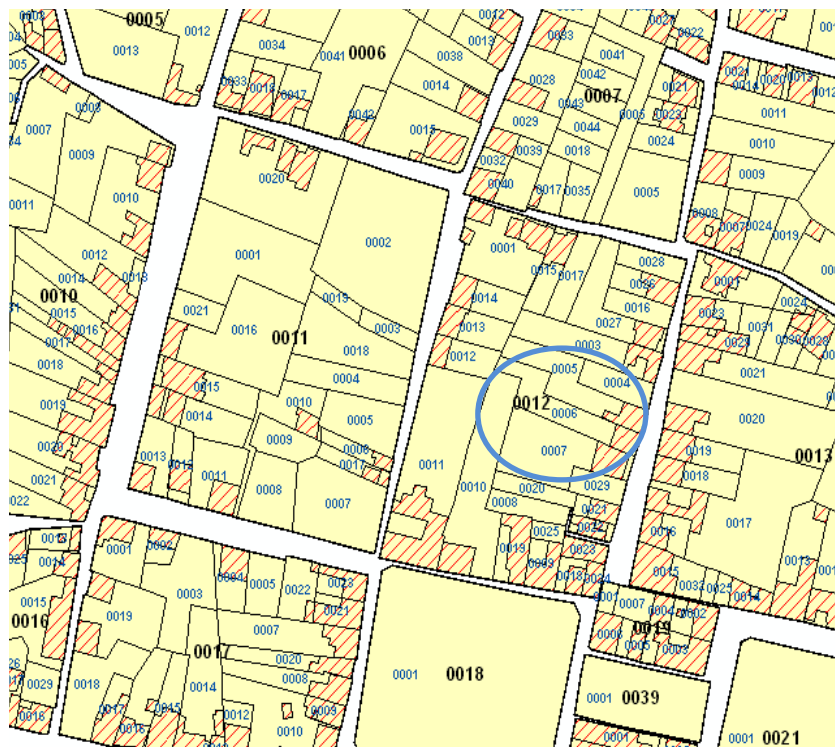
LAS POSICIONES 14, 15, 16 Y 17 corresponden a:

- ❖ **En el caso Urbano:** Manzana, siendo la porción de terreno urbano delimitado generalmente por vías o accidentes naturales tales como ríos, taludes, drenajes, etc.
- ❖ **En el caso Rural:** Vereda, siendo la porción de terreno rural delimitado generalmente por accidentes geográficos, naturales o culturales.

Posiciones 18-19-20-21

TERRENO

15 759 01 0300001 0012 0006 0 000000000

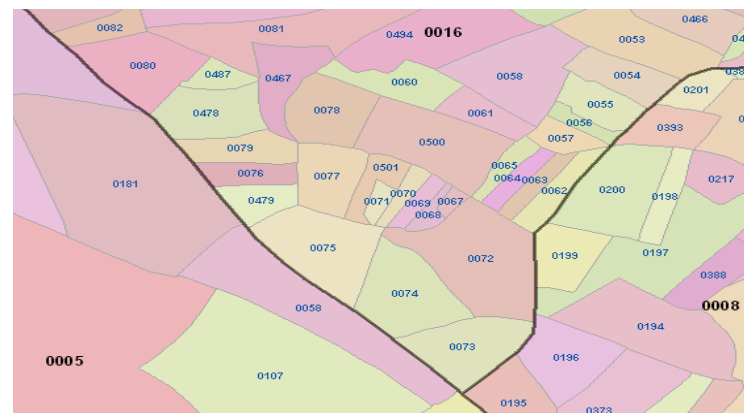


TERRENO O PROCEDENCIA DEL PH			
18	19	20	21
Ej: Sogamoso			
0	0	0	6

Sexto Componente

Casilla

Código del Terreno dentro
de la Manzana o Vereda
Catastral



- Las casillas 18, 19, 20 y 21 corresponden al número del terreno dentro de la manzana o vereda en la que se encuentre ubicado.

Posición 22

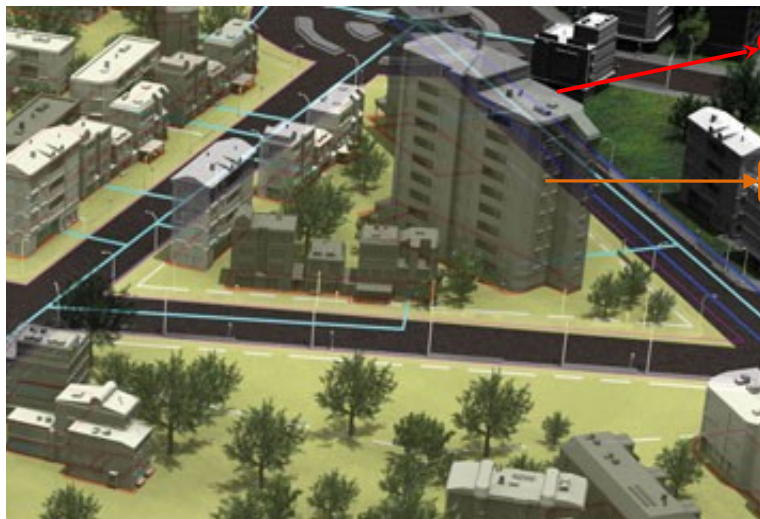
CONDICIÓN DE PROPIEDAD

15 759 01 030001 0012 0006 9 00000000

Este es un número que corresponde a una caracterización temática de las condiciones del predio que se está censando, y corresponde a la siguiente clasificación:



CONDICIÓN DE PROPIEDAD	
Posición 22	
0	Predio No Reglamentado en PH
9	Predio en PH
8	Predio en Condominio
7	Parques Cementerios
6	Mejoras por Edificaciones en Terreno Ajeno en PH
5	Mejoras por Edificaciones en Terreno Ajeno de Propiedades no Reglamentadas en PH
4	Vías
3	Bienes de Uso Público Diferentes a las Vías
2	No Ley 14



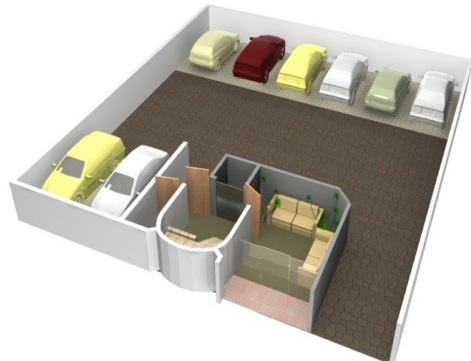
Este componente ubica los predios espacialmente para los caso de PH, Condominios y mejoras, no solo da espacialidad, sino también altura. Quiere decir que el predio lo podemos ubicar en una Torre, su piso y donde se encuentre dentro de este.

NÚMERO DE CONSTRUCCIÓN							
No. del Edif. o Torre		No. del Piso dentro del Edif. o Torre		No. De Unidad en PH o de Mejora			
23	24	25	26	27*	28	29	30
0	4	0	6	0	0	0	3
0	4	0	1	9	0	0	1

Octavo Componente

Casillas

Predio en PH o mejora ubicado en altura
 Predio en PH o Mejora ubicado en Sótano



COMPORTAMIENTO DEL NÚMERO PREDIAL NACIONAL SEGÚN TIPO DE MUTACION

- Tipos de mutaciones:
- Primera
- Segunda
- Tercera
- Cuarta
- Quinta

COMPORTAMIENTO DEL NÚMERO PREDIAL NACIONAL SEGÚN TIPO DE MUTACION

- Mutaciones de Primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario o poseedor. **No modifica número predial.**
- Mutaciones de Segunda clase: Las que ocurran en los límites de los predios, por agregación o segregación con o sin cambio de propietario o poseedor. **Si modifica número predial**

COMPORTAMIENTO DEL NÚMERO PREDIAL NACIONAL SEGÚN TIPO DE MUTACION

- **Mutaciones de Tercera clase:** Las que ocurran en los predios bien sea por nuevas edificaciones, construcciones, o demoliciones de éstas. **No modifica número predial**
- **Mutaciones de Cuarta clase:** Las que ocurran en los avalúos de los predios de un municipio por renovación total o parcial de sus aspectos físicos y económicos, tales como los reajustes anuales ordenados por los artículos 60. Y 70. de la Ley 14 de 1983 y por los autoavalúos legalmente aceptados **No Aplica**

COMPORTAMIENTO DEL NÚMERO PREDIAL NACIONAL SEGÚN TIPO DE MUTACIÓN

- Mutaciones de Quinta clase: Las que ocurran como consecuencia de la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declarados u omitidos durante la formación o la actualización de la formación del catastro.
- **Aplica para predios inscritos por primera vez.**

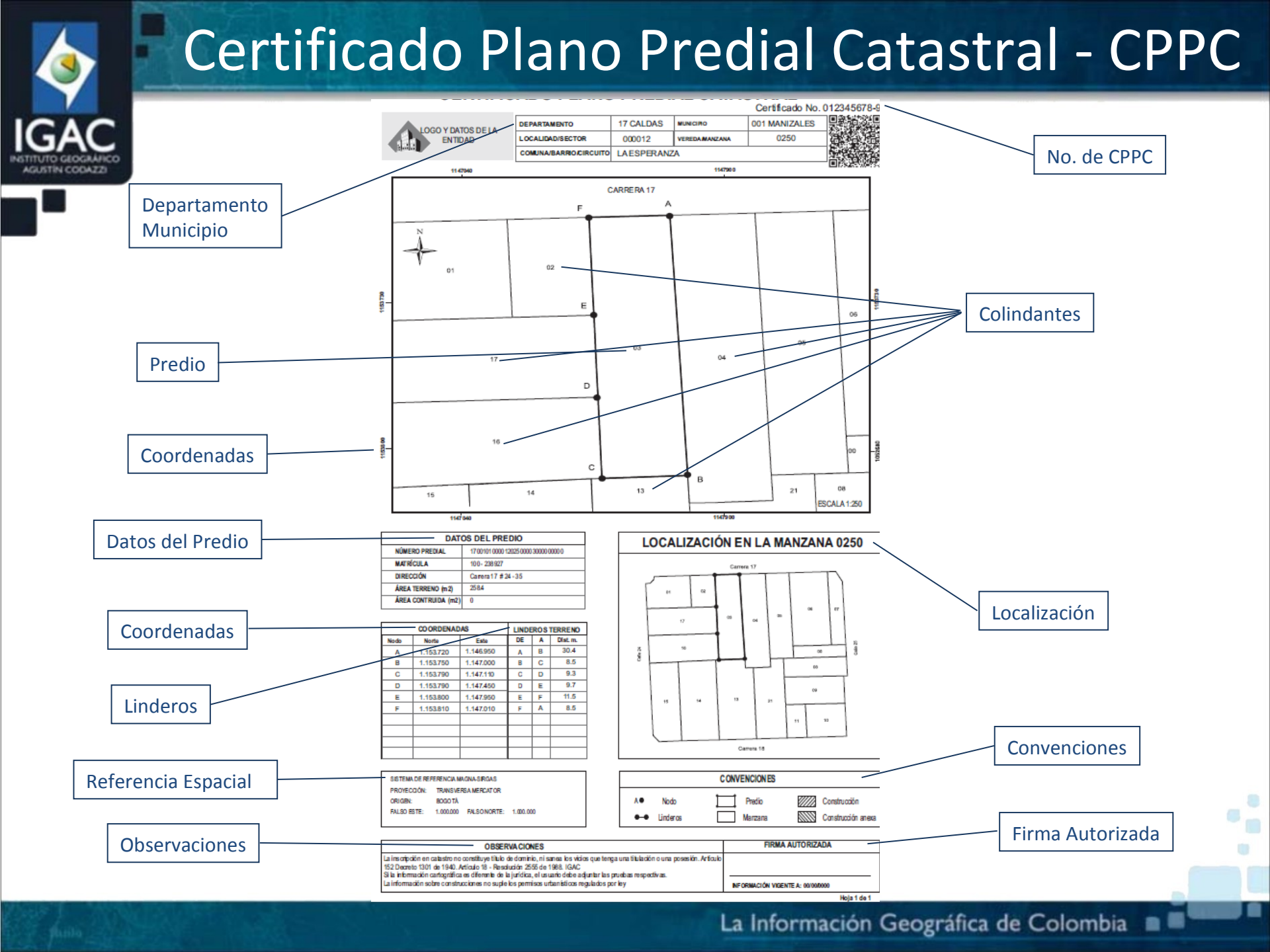


IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL - CPPC

CONTENIDO MÍNIMO DEL CPPC

1. Localización del predio (Dpto-mpio-distrito).
2. Número consecutivo a nivel nacional asignado al CPPC
3. Número predial y número de matrícula inmobiliaria
4. Dirección del predio o denominación si es rural
5. Área del terreno y área de las construcciones.
6. Coordenadas este y norte de los puntos que delimitan el predio y del mapa
7. Información sobre los sistemas de proyección, de coordenadas y origen utilizados.
8. Escala de presentación.
9. Distancia (m^2) entre los vértices que delimitan el predio
10. Observaciones que la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de común acuerdo estimen necesarias.



Certificado Plano Predial Catastral - CPPC

Departamento
Municipio

Predio

Coordenadas

Datos del Predio

Coordenadas

Linderos

Referencia Espacial

Observaciones

No. de CPPC

Colindantes

Localización

Convenciones

Firma Autorizada

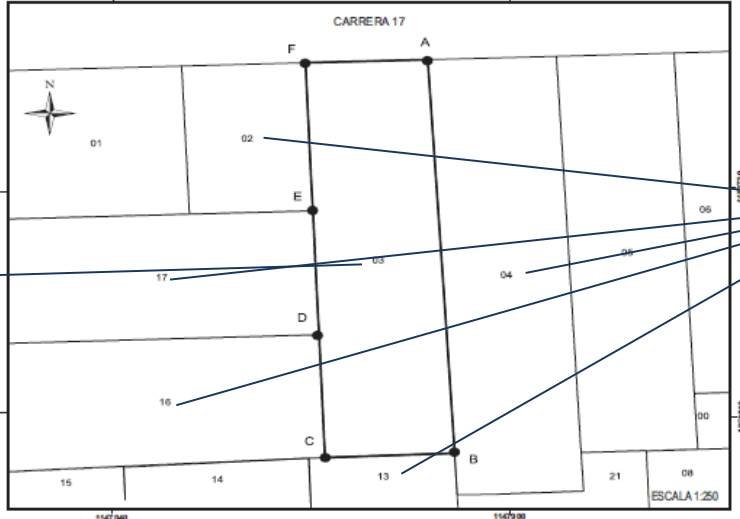


LOGO Y DATOS DE LA ENTIDAD

DEPARTAMENTO	17 CALDAS	MUNICIPIO	001 MANIZALES
LOCALIDAD/SECTOR	000012	VEREDA/MANZANA	0250
COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	LA ESPERANZA		



Certificado No. 012345678-9



ESCALA 1:250

DATOS DEL PREDIO					
NÚMERO PREDIAL	17 00101 0000 12025 0000 30000 0000 0				
MATRÍCULA	100- 238 927				
DIRECCIÓN	Carrera 17 # 24 - 35				
ÁREA TERRENO (m2)	25,84				
ÁREA CONTRUIDA (m2)	0				

COORDENADAS			LINDEROS TERRENO		
Nodo	Norte	Este	DE	A	Dist. m.
A	1.153.720	1.146.950	A	B	30,4
B	1.153.750	1.147.000	B	C	8,5
C	1.153.790	1.147.110	C	D	9,3
D	1.153.790	1.147.450	D	E	9,7
E	1.153.800	1.147.950	E	F	11,5
F	1.153.810	1.147.010	F	A	8,5

SISTEMA DE REFERENCIA MAGNÉTICA

PROYECCIÓN: TRANSVERSA MERCATOR

ORIGEN: BOGOTÁ

FALSO ESTE: 1.000.000 FALSO NORTE: 1.000.000

OBSERVACIONES	FIRMA AUTORIZADA
La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni surten los datos que tenga una titulación o una posesión. Artículo 152 Decreto 1301 de 1940. Artículo 16 - Resolución 2556 de 1965 IGAC. Si la información cartográfica es diferente de la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas. La información sobre construcciones no sujeta los permisos urbanísticos regulados por ley.	INFORMACIÓN VIGENTE A: 00/00/0000

LOCALIZACIÓN EN LA MANZANA 0250



CONVENCIONES

A •	Nodo		Predio		Construcción
•-•	Linderos		Manzana		Construcción anexa



Certificado Plano Predial Catastral - CPPC

DATOS GENERALES

DATOS PREDIO MATRIZ

Numero Predial :01-00-115-028
Matricula: 2004-00101401
Dirección: Cra. 1A 12-35
Area Terreno m2: 230
Area Construida m2: 50

DATOS PREDIO MATRIZ

Numero Predial :01-00-115-028

Matricula: 2004-00101401

Dirección: Cra. 1A 12-35

Area Terreno m2: 230

Area Construida m2: 50

Vigencia Catastral : 20-04-2010



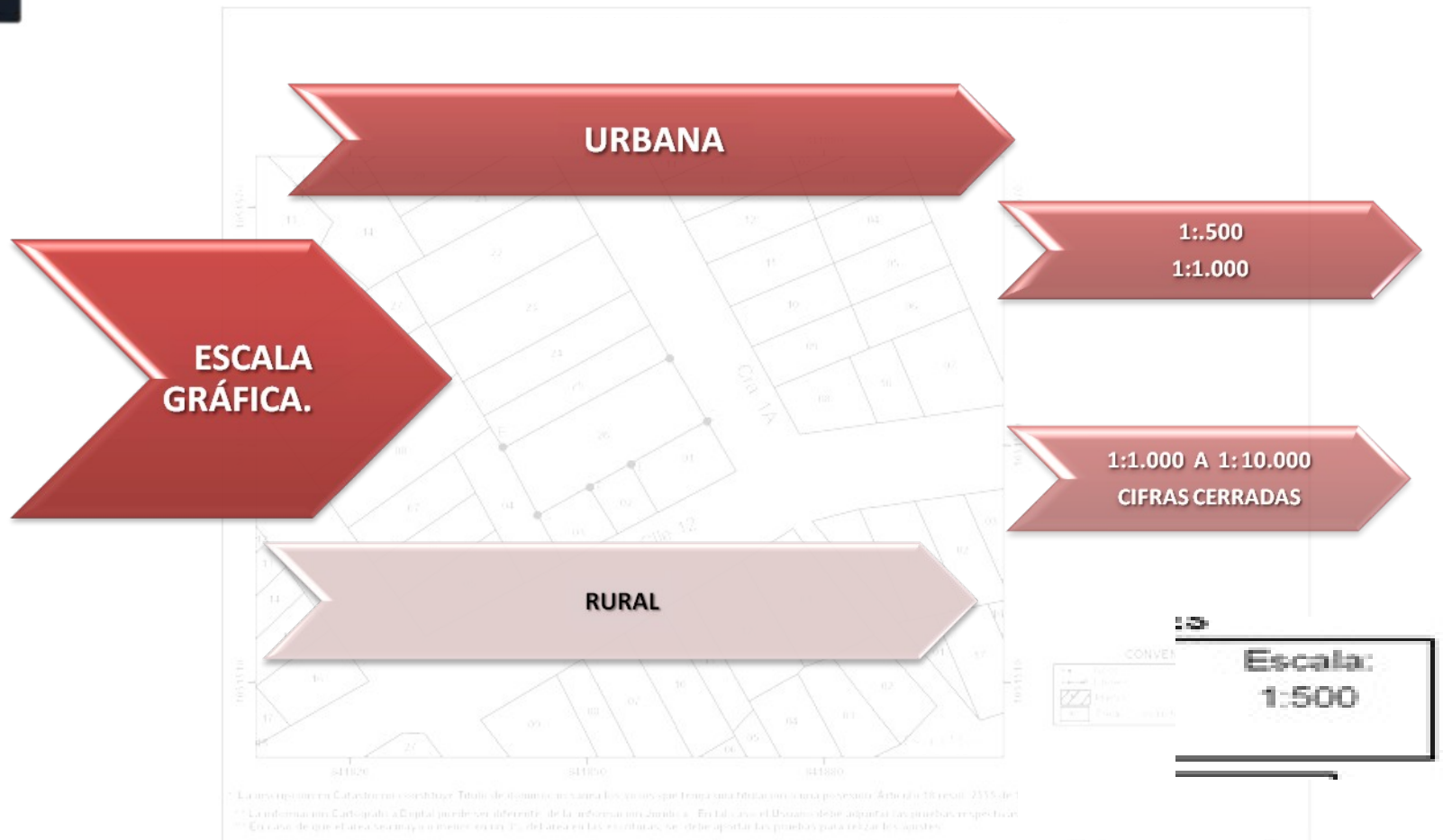


COORDENADAS

NODO	Este_x	Norte_y
A	848081	1053102
B	848101	1053139
C	848288	1053419
D	848758	1053091
E	848230	1052684
F	847952	1052781

LINDEROS - COLINDANTES

DE	A	Dist m.	Colindante
A	B	10	Predio 004
B	C	33	Predio 025
C	D	10	
D	E	12	Predio 001
E	F	8	Predio 002
F	A	13	Predio 003



**MAGNA-
SIRGAS**

URBANO

- LOCAL
- GENERAL

RURAL

- GENERAL

URBANO

SISTEMA DE
PROYECCIONES

Trasversa de
Mercator

SISTEMAS DE
COORDENADAS

Datum
MAGNA_Colom
bia_Bogota

ORIGENES

Centro

URBANO LOCAL

SISTEMA DE
PROYECCIONES

Trasversa de
Mercator

SISTEMAS DE
COORDENADAS

GCS_MAGNA_b
olivar

ORIGENES

Local

RURAL

SISTEMA DE
PROYECCIONES

Trasversa de Mercator

SISTEMAS DE
COORDENADAS

Datum
MAGNA_Colombia_Bogota

ORIGENES

Centro

**Coordenadas Planas Datum Bogotá,
Proyección Conforme de Gauss
Origen: 1 500.000 m, Norte - 1 500.000 m Este**

El presente CPPC se emite en virtud de la Ley 1581 de 2013, de 19 de mayo, y el Decreto 2315 de 1983, de 15 de agosto, expedido por el IGAC.

Fecha Expedición: Agosto 13 de 2009
Fecha Expedición: Agosto 13 de 2009
El presente CPPC se emite en virtud de la Ley 1581 de 2013, de 19 de mayo, y el Decreto 2315 de 1983, de 15 de agosto, expedido por el IGAC.



CONVENCIONES

-  Nodo
-  Linderos
-  Limite Manzana
-  Predio
-  Edificación
-  Construcción Anexa

CONVENCIONES

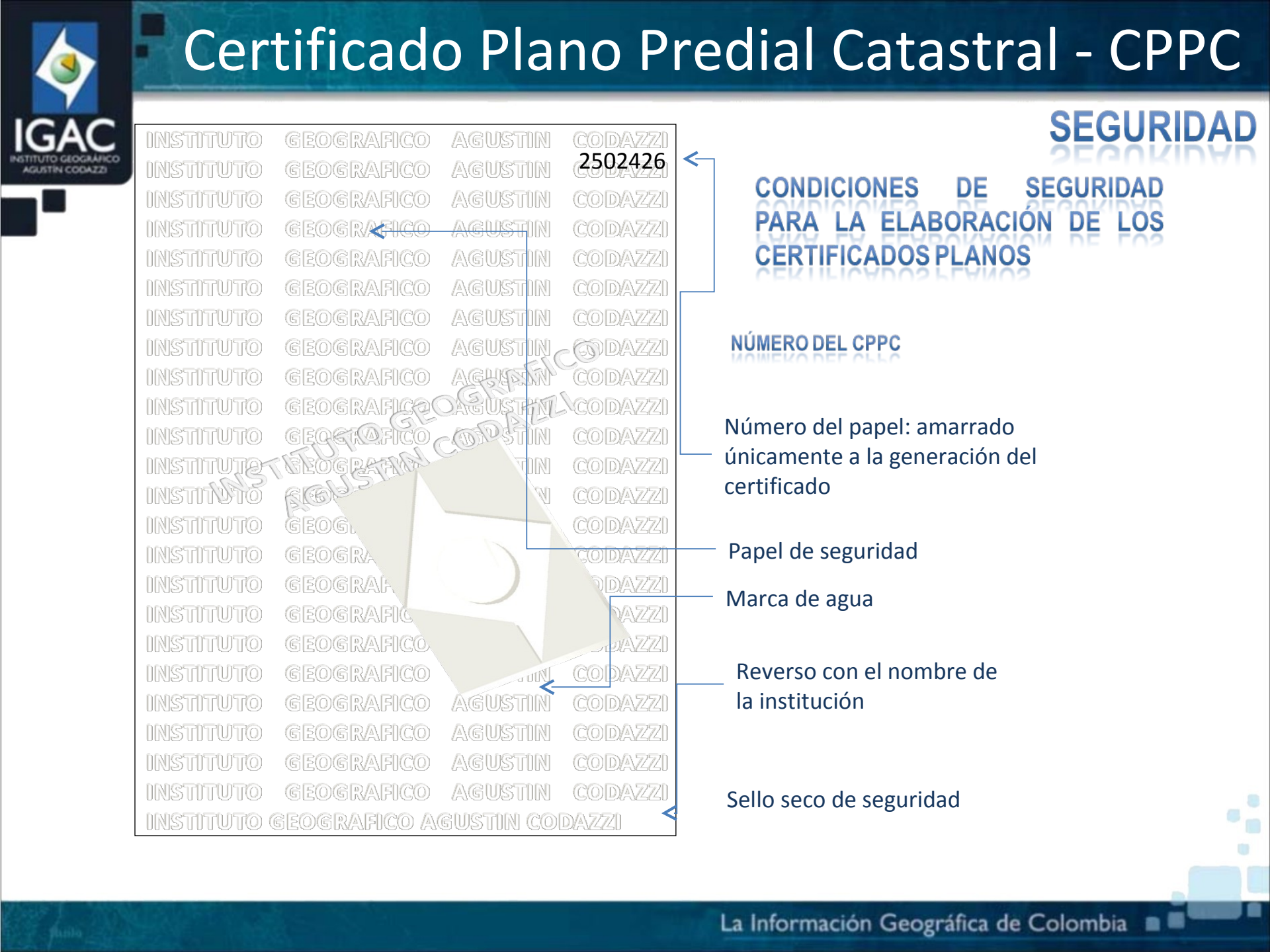
-  Nodo
-  Linderos
-  Limite Manzana
-  Predio
-  Edificación
-  Construcción Anexa

Blanco y negro

Color

CONVENCIONES

-  Nodo
-  Lindero
-  Predio
-  Predio Colindante



Certificado Plano Predial Catastral - CPPC

SEGURIDAD

CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CERTIFICADOS PLANOS

NÚMERO DEL CPPC

Número del papel: amarrado únicamente a la generación del certificado

Papel de seguridad

Marca de agua

Reverso con el nombre de la institución

Sello seco de seguridad

INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	2502426
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI
INSTITUTO	GEOGRAFICO	AGUSTIN	CODAZZI

MODELOS DE CPPC

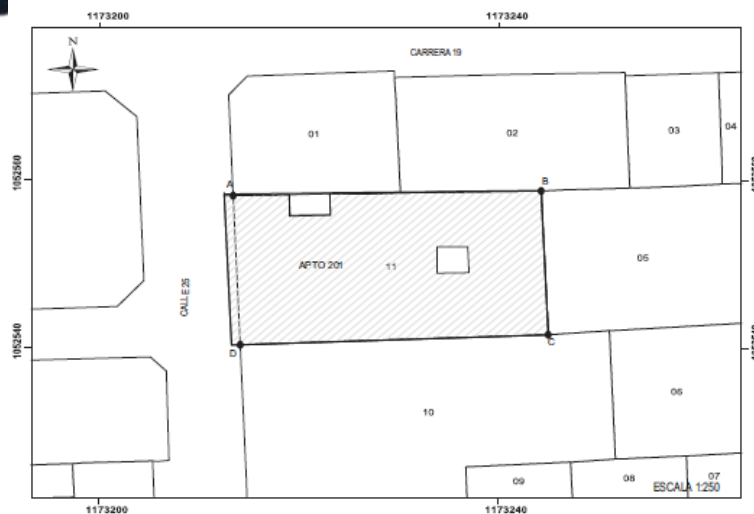
Propiedad horizontal

Certificado No. 012345699-9

DEPARTAMENTO	17 CALDAS	MUNICIPIO	001 MANIZALES
LOCALIDAD/SECTOR	000012	VEREDA/MANZANA	0050
COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	LA ESPERANZA		

LOGO Y DATOS DE LA ENTIDAD

DEPARTAMENTO	17 CALDAS	MUNICIPIO	001 MANIZALES
LOCALIDAD/SECTOR	000012	VEREDA/MANZANA	0050
COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	LA ESPERANZA		



DATOS DEL PREDIO	
NÚMERO PREDIAL	17 001 01 0001 2005 0001 19 000000 000
MATRÍCULA	100 - 4227
DIRECCIÓN	Calle 25 # 20 85
ÁREA TERRENO (m ²)	260
ÁREA CONTRUIDA (m ²)	0

COORDENADAS		LINDEROS TERRENO	
Nodo	Este	DE	Dist. m.
A	1052518	1173224	A B 30.9
B	1052518	1173246	B C 17.0
C	1052501	1173247	C D 30.9
D	1052500	1173225	D A 18.0

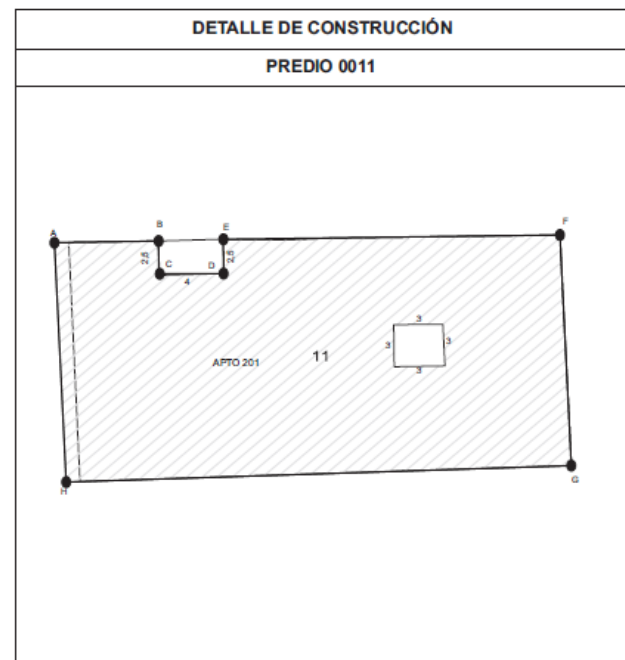
SISTEMA DE REFERENCIA MAGNA-SIRGAS
PROYECCIÓN: TRANSVERSA MERCATOR
ORIGEN: BOGOTÁ
FALSO ESTE: 1.000.000 FALSO NORTE: 1.000.000



CONVENCIONES	
A • Nodo	□ Predio
• • Linderos	□ Manzana
	▨ Construcción
	▨ Construcción anexa

OBSERVACIONES	FIRMA AUTORIZADA
La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 152 Decreto 1301 de 1940. Artículo 16 - Resolución 2505 de 1988. IGAC. Si la información cartográfica es diferente de la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas. La información sobre construcciones no sujeta los permisos urbanísticos regulados por ley.	INFORMACIÓN VIGENTE A: 00/00/0000

Hoja 1 de 2



DATOS DEL PREDIO	
NÚMERO PREDIAL	17 001 01 0001 2005 0001 19 000000 000
MATRÍCULA	100 - 7622 07
DIRECCIÓN	Calle 25 # 20 85 APTO 201
ÁREA TERRENO (m ²)	260
ÁREA CONTRUIDA (m ²)	537
% INFORMACIÓN A REA	50%
CONSTRUCCIÓN COMÚN	

LINDEROS PREDIO			
DE	A	Distancia en metros	Colindante
			101
A	B	66	VACIO PREDIO 01
B	C	25	ZONA COMÚN
C	D	40	ZONA COMÚN
D	E	25	ZONA COMÚN
E	F	213	VACIO PREDIO 02
F	G	170	VACIO PREDIO 05
G	H	313	VACIO PREDIO 10
H	A	180	VACIO CALLE 25
ZENIT			CUBIERTA

Hoja 2 de 2

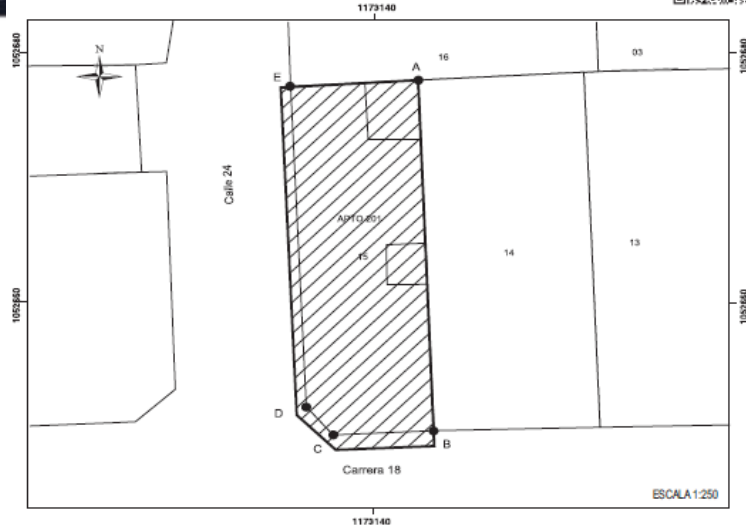


PH con Apartamentos Dúplex

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

Certificado No. 012345300-9

LOGO Y DATOS DE LA ENTIDAD	DEPARTAMENTO	17 CALDAS	MUNICIPIO	001 MANIZALES
	LOCALIDAD/SECTOR	000012	VEREDA/MANZANA	0250
	COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	LA ESPERANZA		



DATOS DEL PREDIO	
NÚMERO PREDIAL	170101000120250001500000000
MATRÍCULA	100 - 138490
DIRECCIÓN	Carrera 18 # 24 - 02
ÁREA TERRENO (m ²)	250
ÁREA CONTRUIDA (m ²)	0

COORDENADAS			LINDEROS TERRENO		
Nodo	Norte	Este	DE	A	Dist. m.
A	1052678	1173143	A	B	27.9
B	1052650	1173744	B	C	7.3
C	1052649	1173137	C	D	2.8
D	1052652	1173135	D	E	25.7
E	1052677	1173134	E	A	9.3

SISTEMA DE REFERENCIA MAGNÉTICA	
PROYECCIÓN:	TRANSVERSA MERCATOR
ORIGEN:	BOGOTÁ
FALSO ESTE:	1.000.000 FALSO NORTE: 1.000.000



CONVENCIONES	
A •	Nodo
—•—	Linderos
□	Predio
□	Manzana
▨	Construcción
▨	Construcción anexa

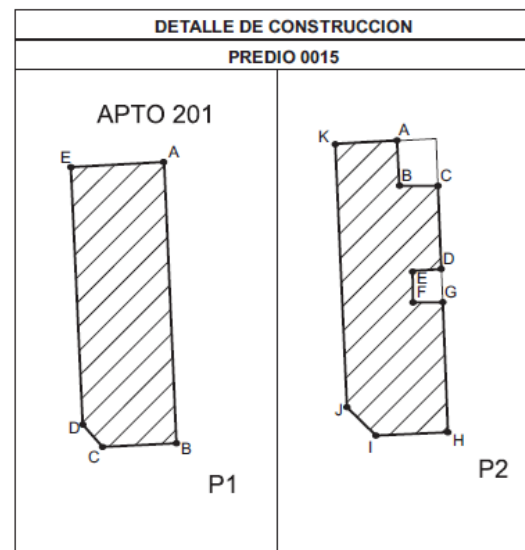
OBSERVACIONES	FIRMA AUTORIZADA
La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sirve los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 152 Decreto 1301 de 1940. Artículo 19 - Resolución 2556 de 1988. IGAC. Si la información cartográfica es diferente de la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas. La información sobre construcciones no sujeta los permisos urbanísticos regulados por ley.	
INFORMACIÓN VIGENTE A: 00/00/0000	

Hoja 1 de 2

CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL

Certificado No. 012345300-9

LOGO Y DATOS DE LA ENTIDAD	DEPARTAMENTO	17 CALDAS	MUNICIPIO	001 MANIZALES
	LOCALIDAD/SECTOR	000012	VEREDA/MANZANA	0250
	COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	LA ESPERANZA		



DATOS DEL PREDIO	
NÚMERO PREDIAL	170101000120250001501020001
MATRÍCULA	100 - 741521
DIRECCIÓN	Carrera 18 # 24 - 02/APTO 201
ÁREA TERRENO (m ²)	85
ÁREA CONTRUIDA (m ²)	470
%PARTICIPACIÓN EN CONSTRUCCIÓN COMÚN	32%

LINDEROS PREDIO		
DE	A	Distancia en metros
NADIR		APTO 101
A	B	36.2
B	C	7.3
C	D	2.8
D	E	25.7
E	A	9.3
A	B	4.6
B	C	3.9
C	D	8.4
D	E	3.0
E	F	3.2
F	G	3.0
G	H	13.0
H	I	7.4
I	J	4.2
J	K	26.4
K	A	6.3
ZENIT		APTO 301

Hoja 2 de 2

PH con conjunto de edificios

Certificado No. 812345670-1

DEPARTAMENTO	17 CALDAS	MUNICIPIO	001 MANIZALES
LOCALIDAD/SECTOR	000027	VEREDA MANZANA	0244
COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	LOS MÁRTIRES		

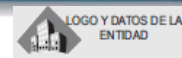


DATOS DEL PREDIO	
NÚMERO PREDIAL	170010100002701340000000000000
MATRÍCULA	100 - 130040
DIRECCIÓN	Carrera 20 # 76 10
ÁREA TERRENO (m²)	20 270
ÁREA CONTRUIDA (m²)	80

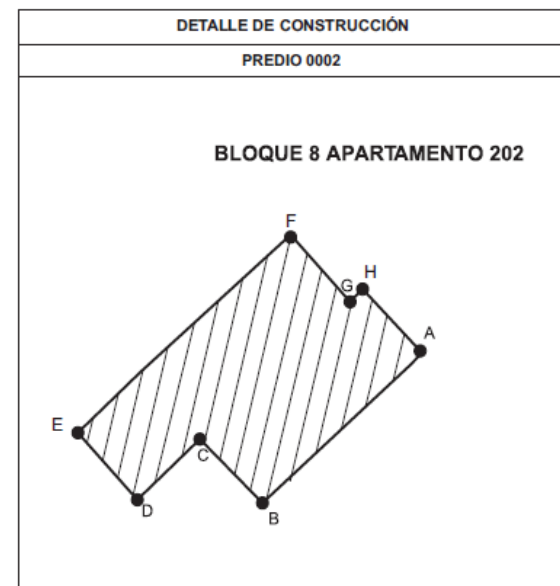
COORDENADAS		LINDEROS TERRENO	
Nodo	Este	DE	A
A	1052200	839602	A B 110.0
B	1052121	839627	B C 39.0
C	1052151	839600	C D 65.0
D	1052107	839452	D E 35.0
E	1052131	839426	E F 50.0
F	1052104	839395	F G 62.0
G	1052084	839339	G H 40.0
H	1052113	839316	H I 62.0
I	1052166	839348	I J 184.0
J	1052285	839489	J A 141.0

SISTEMA DE REFERENCIA MAGNÉTICA
PROYECCIÓN: TRANSVERSA MERCATOR
ORIGEN: BOGOTÁ
FALSO ESTE: 1.000.000 FALSO NORTE: 1.000.000

OBSERVACIONES	FIRMA AUTORIZADA
La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 152 Decreto 1301 de 1940. Artículo 18 - Resolución 2556 de 1988. IGAC Si la información cartográfica es diferente de la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas. La información sobre construcciones no sujeta las peticiones urbanísticas reguladas por ley	INFORMACIÓN VIGENTE A: 00/00/0000



DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
LOCALIDAD/SECTOR	04	VEREDA MANZANA	050010110001400310
COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	LOS MÁRTIRES		



DATOS DEL PREDIO	
NÚMERO PREDIAL	170010100002701340000000000000
MATRÍCULA	100 - 170458
DIRECCIÓN	Carrera 20 # 76 10 BL 8 APTO 202
ÁREA TERRENO (m²)	180
ÁREA CONTRUIDA (m²)	80
ESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN	34

LINDEROS PREDIO			
DE	A	Distancia en metros	Colindante
NADIR			APTO 102
A	B	7.0	203
B	C	2.8	ZONA COMÚN
C	D	2.9	ZONA COMÚN
D	E	7.0	218
E	F	10.7	201
F	G	3.4	ZONA COMÚN
G	H	1.0	ZONA COMÚN
H	A	3.1	ZONA COMÚN
ZENIT			APTO 302



CONVENCIONES			
A •	Nodo	▭	Predio
• •	Linderos	▭	Manzana
▨	Construcción	▨	Construcción anexa

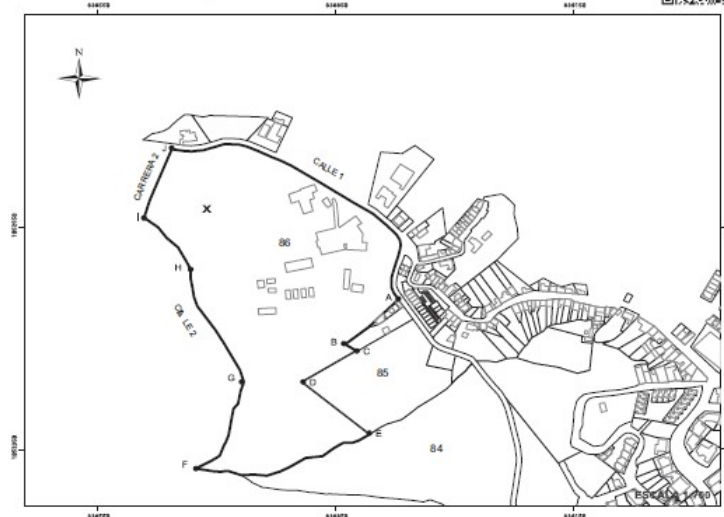
Parques Cementerios

Certificado No. 412345678-2



LOGO Y DATOS DE LA ENTIDAD

DEPARTAMENTO	17 CALDAS	MUNICIPIO	001 MANIZALES
LOCALIDAD/SECTOR	04	VEREDA/MANZANA	0238
COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	SANTA LUCÍA		



DATOS DEL PREDIO

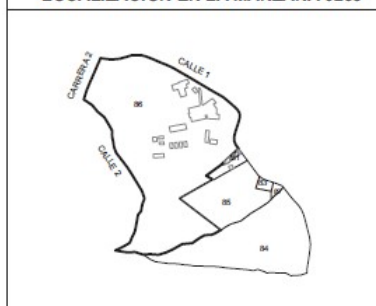
NÚMERO PREDIAL	170101000070238000670000000
MATRÍCULA	100 - 122546
DIRECCIÓN	Calle 1 # 2 - 04
ÁREA TERRENO (m ²)	104.790
ÁREA CONTRUIDA (m ²)	0

COORDENADAS			LINDEROS TERRENO		
Nodo	Norte	Este	DE	A	Dist. m.
A	1052511	838900	A	B	87.0
B	1052551	838833	B	C	18.0
C	1052541	838847	C	D	76.0
D	1052499	838780	D	E	100.0
E	1052429	838864	E	F	203.0
F	1052382	838845	F	G	136.0
G	1052501	838705	G	H	171.0
H	1052652	838638	H	I	94.0
I	1052722	838580	I	J	90.0
J	1052814	838515	J	A	420.0

SISTEMA DE REFERENCIA MAGNÉTICA

PROYECCIÓN: TRANSVERSA MERCATOR
ORIGEN: BOGOTÁ
FALSO ESTE: 1.000.000 FALSO NORTE: 1.000.000

LOCALIZACIÓN EN LA MANZANA 0238



CONVENCIONES

A ●	Nodo	□	Predio	▨	Construcción
●-●	Linderos	□	Merzana	▨	Construcción anexa
X	Fosa				

OBSERVACIONES

La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sirve los fines que tenga una filiación o una posición. Artículo 152 Decreto 1011 de 1940, Artículo 51 - Resolución 2556 de 1983, IGAC.
Si la información cartográfica es diferente de la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas.
La información sobre construcciones no sujeta los permisos urbanísticos regulados por ley.

FIRMA AUTORIZADA

INFORMACIÓN VIGENTE A: 00/00/0000

Certificado No. 412345678-2



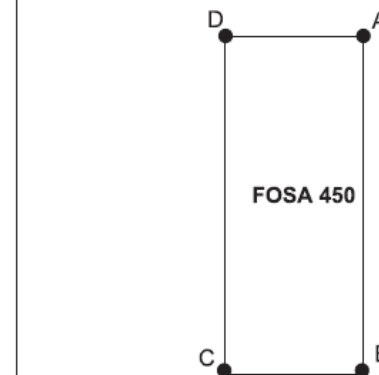
LOGO Y DATOS DE LA ENTIDAD

DEPARTAMENTO	17 CALDAS	MUNICIPIO	001 MANIZALES
LOCALIDAD/SECTOR	04	VEREDA/MANZANA	0238
COMUNA/BARRIO/CIRCUITO	SANTA LUCÍA		



DETALLE DE CONSTRUCCIÓN

PREDIO 0001



DATOS DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL	170101000070238000670000000
MATRÍCULA	100 - 24099763
DIRECCIÓN	Calle 1 # 2 - 04 FOSA 450
ÁREA TERRENO (m ²)	3
ÁREA CONTRUIDA (m ²)	0

LINDEROS PREDIO

DE	A	Distancia en metros	Colindante
A	B	2.0	FOSA 451
B	C	1.5	FOSA 550
C	D	2.0	FOSA 449
D	A	1.5	FOSA 350



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

GRACIAS